

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4277 *PUERTAS MADEGAR, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DR&H PATRIMONIAL GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y por unanimidad de PUERTAS MADEGAR, S.L., celebrada el día 15 de junio de 2026, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria del patrimonio escindido la mercantil DR&H Patrimonial Group, S.L., todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores, o, en su caso, a los propios trabajadores cuando no existan representantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión y la restante documentación legalmente exigible, que se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar que los acreedores cuyos créditos hubieran nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio y no estuvieran vencidos en ese momento podrán ejercitar los derechos que les reconoce el Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, en los términos y dentro de los plazos legalmente previstos.

Málaga, 16 de julio de 2026.- Administrador Solidario, Miguel Angel De la Rosa Muñoz.

ID: A260032567-1